

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas:
Beato Diego de Cádiz, n.º 6
Talleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA FRASATLANTICA

SUBSCRIPCIÓN

En Cádiz, al mes, Ptas. 1.50
Provincias, trimestre « 5.00
Número de día 10 céntimos
Anuncios a precios módicos, con extensa circulación; por insertarse en las ediciones que se reparten gratis.

Fraternidad

El principio fundamental del cristianismo; la inmensa fuerza social que representa, la verdadera y radical revolución que produjo en el mundo, se debe al hecho de haber proclamado la fraternidad entre los hombres, base de amor, de paz y de bienes.

Si ese principio tan santo y tan sublime, como emanado de los labios de un Dios, tuviera su debido cumplimiento, no puede negarse que el mundo sería un paraíso, cesarían las luchas, los odios y los rencores, y todo en fin cuanto hoy produce divisiones y separa a los hombres.

La fraternidad en su verdadero sentido, no es otra cosa sino el cumplimiento de la sentencia admirable de «no quieras para otro lo que para tí no quieras.»

En esto está comprendida toda la moral universal; toda una teoría social digna de tenerse muy en cuenta en todas las luchas de la vida.

La fraternidad es la desaparición del egoísmo, y no puede dudarse que no existiendo este vicio terrible, porque el egoísmo trabaja para él, los bienes morales que reportaría no hay para qué alabarlos porque se presienten.

La fraternidad estriba en que los hombres se estimen, se consideren los unos a los otros, huyan de explotarse, ni el rico al pobre, ni el pobre al rico; que no exista la falsía, la doblez ni el engaño, que cada cual cumpla con sus deberes, amando a la vida y su progreso, considerándola como si fuera su propia familia.

Así se harían grandes los pueblos, existiría un verdadero progreso, todos a porfía protegerían al débil y se cumpliría en fin la doctrina de Jesús en su fundamental principio de «amaos los unos a los otros.»

Las primas en la navegación

El señor alcalde de Sanlúcar y acompañadas de instancias, remite las siguientes solicitudes para que sean enviadas a las personalidades que se indican.

Dicen así:

«Excmo Sr. Ministro de Fomento.

Excmo. Sr.:

Los que suscriben, José Orcha Larios, Manuel Rodríguez Pérez y Rafael Escobar García, vecinos de esta ciudad, provistos de sus respectivas cédulas personales que exhiben, constructores de buques menores de 500 toneladas, dedicados a la industria pesquera, con astilleros establecidos al efecto, a V. E. con el respeto debido y la mayor consideración exponen:

Que por comunicaciones de la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo, fecha 24 y 28 de marzo próximo pasado, se reconoce al primero el derecho a percibir las siguientes primas de construcciones.

2 820'80 pesetas por las embarcacio-

nes «San Francisco» y «Nuestra Señora del Rosario», construidas en 1911, con cargo al remanente del presupuesto de dicho año y que se incluya la cantidad en la primera relación de ejercicio cerrado que se formase.

1.595'15 por la embarcación nombrada «Juan Pedro», construida en 1913, con cargo al crédito extraordinario que al efecto se solicitaría de las Cortes.

Por comunicaciones del mismo Centro, de 14 y 28 del propio mes de marzo, se dispone el abono al segurado, de las primas que a continuación se expresan:

Pesetas 996'80 por la embarcación nombrada «San José», construida en 1912, con cargo al crédito extraordinario que concedan las Cortes.

1.401'12 pesetas por la embarcación denominada «San Sebastián», construida en 1911, con cargo al remanente del presupuesto de dicho año y que fuera incluida la partida en la primera relación de ejercicios cerrados que se formase; y Al tercero, por comunicaciones de la mencionada Dirección general, fechas 24 y 41 del repetido marzo se reconocen así mismo.

2.588 pesetas por la embarcación nombrada «Príncipe», construida en 1910, abonables con cargo al crédito extraordinario que se solicitará de las Cortes.

2.760,80 pesetas por la embarcación «San Francisco», construida en 1911. y 1.066,40 por la nombrada «Perico», construida en 1914, ambas abonables con cargo a los remanentes de los citados años, mediante liquidación de ejercicios cerrados.

La actual y aguda crisis por que atraviesa el país con motivo de la actual guerra europea, obliga a industriales modestos y pobres, como son los que suscriben, a paralizar sus construcciones por carencia de recursos para la adquisición de materiales y pago de jornales, hasta el punto de tenerlas en gradas sin poderlas continuar por dicha circunstancia y con notable perjuicio del personal obrero que emplean en sus obras, que se ve privado de trabajo y de medios de vida.

Siendo el ánimo del Gobierno en extremo piadoso, el de atender al sostenimiento de los ciudadanos españoles y el de procurar por todos los medios posibles el fomento del trabajo y el de las industrias nacionales, sería de estricta justicia acordar el abono de deudas tan sagradas como son las reconocidas a los dicentes, y a este fin tienen el alto honor de dirigirse a V. E. en

Súplica de que se digne disponer la inclusión en el próximo Presupuesto ordinario, las cantidades liquidadas por ejercicios cerrados, como también las que por insuficiencia de ejercicios anteriores están pendientes de crédito extraordinario que ha de pedirse a las Cortes, caso de que antes de terminar el presente año no haya sido votado y concedido.

Es justicia que esperen alcanzar de la

reconocida rectitud de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sanlúcar de Barrameda, a 15 de Noviembre de 1916.—Excmo. Sr.—Manuel Rodríguez, Rafael Escobar, José Orcha.

Excmo. Sr. Director general de Comercio, Industria y Trabajo.

Excmo. Sr.:

Los que suscriben, José Orcha Larios, Manuel Rodríguez Pérez y Rafael Escobar García, constructores de buques menores de 500 toneladas, a V. E. respetuosamente exponen:

Que su representante en Cortes les ha comunicado el escrito que le fué dirigido en 12 de Octubre último por la Dirección general de su digno cargo, dejando sin curso al ministerio de Hacienda nuestras declaraciones de tonelaje a construir durante el año próximo de 1917, fundándose:

1.º En que la solicitud de nuestro representante, acompañando las muestras, tuvo entrada en el Registro general de ese ministerio en 7 del mencionado Octubre, siendo así, que los constructores navales deben presentar las declaraciones antes del 1.º del citado mes.

2.º En que el Real decreto de 14 de Abril último, ha suspendido las primas a la construcción de embarcaciones inferiores a 500 toneladas.

No podemos por menos que manifestar nuestra extrañeza ante los fundamentos presentados, toda vez que nuestras declaraciones, dirigidas al excelentísimo señor ministro de Hacienda, están fechadas en 28 de Septiembre y ajustadas, por lo tanto, a los preceptos de Ley, si bien por la natural dilación de llegada a esa y ser en poder de nuestro representante, no pudo tener entrada en el Registro hasta la citada fecha de 7 de Octubre.

En cuanto al segundo fundamento, sea nos permitido exponer a V. E. que el Real decreto de 14 de Abril del presente año, sólo tiene el carácter de suspensión y de temporariedad, pero no el de caducidad de nuestro derecho al percibo de primas, caducidad que únicamente podría declararse por una Ley votada en Cortes, modificando la hoy vigente de Comunicaciones marítimas.

En tal sentir, los que suscriben tienen el honor de elevar a V. E. el presente escrito en súplica de que se digne dejar sin efecto el anterior acuerdo y dar curso al ministerio de Hacienda, de las repetidas declaraciones del tonelaje que calculamos construir durante el año próximo venidero, en evitación de los graves perjuicios que se nos causarían, así como al personal obrero que empleamos en nuestros trabajos.

Es justicia que esperemos alcanzar de la rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sanlúcar de Barrameda 15 de Noviembre de 1916.—José Orcha, Manuel Rodríguez, Rafael Escobar.

DE CONIL

Santa misión

La está dando en esta villa el Rv. lo. Padre Arnáiz de la Compañía de Jesús, el cual con su elocuente y amena palabra, cautiva los corazones de los numerosos fieles que acuden diariamente a oír las verdades de la Religión cristiana.

Ayer se efectuó el acto conmovedor de la Comunión de los niños de las Escuelas públicas y particulares.

Después de una elocuente plática, que les dirigió dicho jesuita, explicándoles el Sacramento que iban a recibir, se acercaron a la Divina Mesa; causaba emoción ver a tantos niños que se disponían con gran devoción a recibir en sus pechos el Santísimo Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo.

A las dos y media de la tarde de dicho día, salió de la parroquia de Santa Catalina, una procesión.

Esta llevaba el siguiente orden:

Primero iban los niños con banderitas de los colores nacionales, después seguía el Sagrado Corazón de Jesús conducido por cuatro niños, las niñas con estandartes de colores y por último la efigie de la Santísima Vir. en del Rosario, cuyas andas llevaban, relevándose, las simpáticas y bellas señoritas Victorina Jiménez López, Petronila Ramírez del Río, Carmela García Vélez, Ana González Fernández Ballesteros, Dolores Moreno Dorea, Paquita Herrera Moreno, Juana Piña Ramírez, María Moreno Moreno, Lola Piña Rodríguez y Anita Romero Muñoz, recorriendo la procesión varias calles y durante el trayecto iban cantando alabanzas en honor de la Santísima Virgen, recogiendo dicha procesión a las cuatro.

El Corresponsal.

17-11-916.

Prohibición de embarques

Londres, 15.

A partir del día 1.º de Diciembre queda prohibido el embarque de pasajeros para España, Portugal y América del Sur, a menos de haber obtenido el salvoconducto o el permiso del Office de Londres, del de Liverpool o haber hecho una presentación personal a las autoridades.

NOTICIAS DIVERSAS

La recandación por Consumos el día 17, ascendió a 5.004'409 pesetas.

En la Línea de la Concepción fué detenida la individuo Ana Caño Gómez, de 48 años, vecina de dicha ciudad, la cual resultó ser autora de un timo de 950 pesetas en billetes del Banco, efectuado en el mes anterior en unión de una gitana, al peón caminer, Manuel Salguero Marchante.

En Puerto Serrano detuvo la benemérita a doce individuos por jugar a lo prohibido.

Se le ocuparon en el acto de la detención dos barajas y 9,30 pesetas, así como seis navajas.

En el Reformatorio de jóvenes delinquentes de Alcalá de Henares, han tenido ingreso los penados procedentes de la cárcel de esta capital Francisco García Vázquez y Francisco Villalba Segura.

El señor juez instructor de la Comandancia de Marina, de nueva citación llama y emplaza a todos los pasajeros supervivientes del vapor «Príncipe de Asturias», como asimismo a los consortes, padres, hermanos o parientes más cercanos de los pasajeros desaparecidos.

El plazo de presentación es de 30 días, a fin de que presten declaración y darles las oportunas audiencias instructivas en el sumario de referencia.

La Alcaldía de Villamartín remite para su publicación en el «Boletín Oficial», extracto de los acuerdos adoptados durante el pasado mes de Octubre.

En el Hospital Mora recibió curación el obrero accidentado en el trabajo Ramón Batista, de herida contusa en la región parietal izquierda de cinco centímetros de extensión, cuyo accidente lo sufrió en la fábrica de electricidad de los Sres. Lebón y C.^ª

Ha sido declarado cesante en el cargo de subdelegado de Medicina del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, don José del Junco López, por haber cumplido la edad reglamentaria, expresándose quedan muy satisfechos del celo e inteligencia que ha demostrado en el tiempo que ha desempeñado el cargo.

Esta resolución la ha dictado el señor gobernador a requerimiento de D. Francisco Dueñas.

La Dirección del servicio agronómico catastral de Cádiz hace saber que terminados los padrones de la riqueza rústica, base de la contribución por este concepto para el año próximo de 1917, correspondiente a los pueblos de Tarifa, Ubrique, Espera, Villamartín y Alcalá del Valle, se hallarán dichos documentos expuestos al público en las secretarías de las Juntas periciales de los referidos distritos durante el plazo de ocho días y serán admitidas todas las reclamaciones pertinentes.

En la calle Alvarez Cabrera riñeron los individuos Juan Martín Barroso y José Gallego, siendo detenido el primero de los citados, y no el segundo porque se dio a la fuga.

El Juan Martín, al llegar a la Prevención maltrató de obras al encargado de ta, amenazándole también de que cuando salga le matará.

Saludamos ayer al nuevo conserje de la Delegación del Gobierno en las Palmas D. Gaspar Coca Coca, cuyo señor marchará próximamente a posesionarse del cargo.

A las cinco de la mañana de ayer se inició un incendio en la carbonería propiedad de D. Antonio Alvarado Sáiz, sito calle de la Cruz número 2

Los guardias de Seguridad José López y Leopoldo Moreno y varios paisanos consiguieron la extinción del fuego.

Desconócense las causas de ésta ignorándose asimismo las pérdidas.

Ayer se dirigió el siguiente telegrama: «Ministro Gracia y Justicia. Madrid.

Ayuntamiento que presido acordó sesión ayer dirigirse V. E. pidiéndole clemencia favor doctor Alegre secundando así gestiones emprendidas otros organismos españoles.

Salúdale respetuosamente, Manuel García Noguerol, Alcalde Cádiz.

En el exprés de ayer, marchó a Jerez la señora marquesa del Salobral.

A bordo del «Infanta Isabel de Borbón», llegó ayer y siguió viaje para Barcelona, el ministro de la Argentina en Austria.

Fué recibido por el cónsul de la primera nación citada, en ésta plaza, don Angel Picardo.

A Alicante marchó el afamado artista Sagi Barba, que como se sabe, regresa de Buenos Aires.

El Ayuntamiento del Puerto de Santa María, publica un edicto en el que hace saber que acordado por dicho Ayuntamiento rematar en subasta pública el arriendo de la plaza de toros durante el año 1917, se harán las reclamaciones que se consideren pertinentes, dentro del término de diez días.

La Universidad Literaria de Sevilla, convoca a un concurso para proveer una plaza de ayudante gratuito de la sección de Letras, vacante en el Instituto de La Laguna (Canarias).

Las condiciones necesarias para acudir al concurso, las publicará el «Boletín Oficial».

De Hacienda

Libramientos

Se han puesto al cobro para hoy en la Tesorería de Hacienda los siguientes:

- D. Francisco Maurant, 4.396,72 pesetas.
- D. Enrique León, 649,99.
- Sr. Administrador principal de Correos, 2.964.
- Sr. Habilitado de la Guardia civil, 1.895,50.
- D. Julio Alvarez, 444,60.
- D. José y D. Luis Polo, 770,64.
- D. Joaquín Aguirre, 321,10.
- D. C. Otaolaurruohi, 296,40.
- D. C. Lozano, 123,50.
- D. José L. Lacave, 98,80.
- Depositario pagador, 1.730.
- Sr. Inspector de Sanidad, 264,22.
- D. Juan G. Rendón, 2.358,45.
- D. José Bernal, 500.
- D. José Jiménez, 1.000.
- D. Manuel Fernández, 9.264,13.
- Ayuntamiento de Jerez, 6.960,50.
- D. José Roggio, 9.500,64.

De pensiones

Se concede a don Manuel Sánchez Sinalde, auxiliar mayor de Artillería, el haber mensual de 272,50 pesetas en concepto de retiro.

Nombramiento

Ha sido nombrado administrador de Aduanas de Moguer, D. Manuel Salazar Ibáñez, que actualmente desempeñaba el destino de vista de Aduanas de Bonanza.

Se nombra oficial 3.º de Aduanas de Cádiz a don Francisco Bonelo Bueno, que se halla desempeñando el destino de administrador de la Aduana de Allané.

También se han hecho los siguientes:

Vista de Aduanas de Adra, D. José de Madariaga Monroy, que desempeña el cargo de administrador de la de Bonanza.

Vista de la de Aduana de Bonanza a D. Carlos González Aznar, que desempeñaba el cargo de oficial 3.º en la Dirección general de Aduanas.

Administrador de Aduanas de Algeciras, D. Adolfo García Conde.

Jefe de negociado de 2.ª clase de la Dirección de Aduanas, por traslado, a D. Carlos Burgos, que desempeña el cargo de vista de Cádiz.

Para desempeñar el cargo que deja vacante el anterior, ha sido designado don Juan González Hoyo, 2.º jefe de la Aduana de Valencia de Alcántara.

Vista de la Aduana de Irún a D. Antonio de San Román y Varategui, administrador de la Aduana de La Línea.

Vista de la Aduana de Algeciras a don Calixto Vidondo San Millán, que lo era de la de Irún.

Administrador de la Aduana de La Línea a don Joaquín Canales López, jefe de 3.ª clase de la Dirección.

Administrador de la Aduana de Salobrena, a don José Román y Cozaneaga, que era de la de Algeciras.

Se designa para este cargo a don José García Trujillo, auxiliar de la Aduana de Sevilla.

En la Imprenta de este periódico, se venden ejemplares impresos del Reglamento de Billares, acondicionados para colocarlos en marcos.



Se ha puesto a la venta UNA PESETA

LA PRECIOSA NOVELA

Entre dos almas

ORIGINAL DE M. DELLY

ENTRE DOS ALMAS, por su deliciosa, interesante y fina belleza, resulta hermana gemela de MAGALI, del mismo autor y obtendrá seguramente tanto éxito como ella.— ENTRE DOS ALMAS es el volumen tercero de la Biblioteca Moderna de Novelas Selectas, que con gran éxito viene publicándose.

LOS VOLÚMENES PUBLICADOS SON:

- 1. MAGALI
- 2. SUEÑO DE AMOR
- 3. ENTRE DOS ALMAS

Se venden encuadernados en rústica, en las librerías, a UNA peseta cada volumen

Se remiten por correo, previo recibo de su importe, más un real por certificado, en giro postal ó sellos, dirigido al editor

J. PRATS ANGUERA, calle Bertrán, 86.— BARCELONA

Anuario General de Información (PUIG)

Único en España de informes comerciales por CLAVE. Patentado y registrado.

Con el crédito y capital de los industriales y comerciantes.

Esta valiosa obra constituye la recopilación de referencias sobre el comercio e industria de España y principales países extranjeros, especialmente de Sud América.

En todo pedido directo regalaremos un carnet de informes Oficinas: CLAUDIO COELLO, 66.—MADRID

SECCION MARITIMA

Servicio de vapores entre Cádiz, Puerto Real y Carraca

De Puerto Real para Cádiz: 8 de la mañana y 1:30 de la tarde.

De Cádiz para Puerto Real: 10 de la mañana y 2 de la tarde.

De Puerto Real para Carraca: 6:30 de la mañana y 2:45 de la tarde

De Carraca para Puerto Real: 7:15 de la mañana y 4:45 de la tarde.

Todos los viajes hará escala en el Dique de la Compañía Trasatlántica.

Servicio extraordinario para los domingos y días festivos:

Salidas de Puerto Real para Cádiz.— 8 y 11:30 de la mañana.

Salidas de Cádiz para Puerto Real.— de la 10 mañana y 3 de la tarde.

Menudo a la Andaluza Plaza Catedral, 11

Traves Cádiz, San Fernando Salidas de Cádiz: 9:25 15 20:05 De 2.ª Aduana: 9:30 15:05 20:10 De San Fernando: 11:15 17:00